HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 29/2011
"Adquisición de Impresora Láser"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre de 2011, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 29/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 540 de "Adquisición Impresora Láser".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 225367. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 2.503.865.-, siendo el número de CDP el 000003019/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 365011 del diecinueve de octubre del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el treinta un de octubre del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, OLI SERVICE SRL DATA LAB SA, Distribuidora Líder de Denis Ayala Cáceres, NEAD S.R.L. COM. E IND., según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El treinta y un de octubre del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 2 (dos) sobres el cual fue abierto considerando el Artículo 34, inc. c) *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; por lo tanto, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución se procede a la apertura de las siguientes ofertas presentada: VR S.A. e INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO.

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
VR S.A.	4.140.000.-
INFORMATICA PARAGUAY DE NELSON ARGUELLO	5.150.000.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministr
Hospital Regional de Luq

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

En dicho acto, se procedió a la revisión cuantitativa de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación:

El Comité de Evaluación procede a la evaluación de precios ofertados y debido a que las ofertas presentadas, superan el precio estimado para el presente llamado se considera innecesaria la verificación de los documentos.

Por lo tanto, considerando que el Artículo 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*" el Comité en uso de sus atribuciones **RECOMIENDA** declarar desierto el llamado en referencia, y solicitar la autorización para un segundo llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Blas Dario Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas